

Aviso No. 0028-2015

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

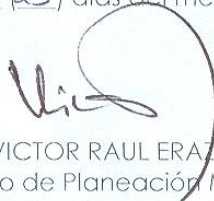
Que el (la) señor (a) FRANKLIN GUILLERMO FAJARDO CISNEROS radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0028 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para arreglo de andén y construcción de rampa, en la siguiente dirección: Carrera 2 No. 24 A – 21 Villa Recreo.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0028 del día 12 de marzo de 2015, en la que se especifica:

Se proyecta levantar el nivel del andén igualando al nivel de andén contiguo de igual manera proyecta la construcción de una rampa que inicia desde el nivel del sardinel en el sector antiguo acceso al garaje y termina en el interior del antejardín con la pendiente reglamentaria

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0028 del día 12 de marzo de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Veintitres (23) días del mes de marzo de 2015.



Eco. VICTOR RAUL ERAZO PAZ  
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó:   
Alejandra Delgado Noguera  
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.   
Diana Cristina Martínez Villacres  
Jefe de Oficina Jurídica